

# Boletín Consejo de Dirección

Mayo 2016



**CITMA**

MINISTERIO  
DE CIENCIA  
TECNOLOGIA  
Y MEDIO AMBIENTE

Sesionó el pasado 16 de mayo el Consejo de Dirección Ampliado del Organismo, presidido por la ministra, Elba Rosa Pérez Montoya. Contó con la participación de la funcionaria del Consejo de Estado, María Eugenia Llanusa Ruiz; la Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Ciencia, Georgina Bonilla Pimentel; miembros del Consejo de Dirección, Delegados Territoriales, directivos de Órganos Superiores de Dirección y otros invitados.

Fue evaluado el proceso de implementación del reordenamiento de las entidades de ciencia, tecnología e innovación (ECTI), proceso dirigido a elevar los impactos económico, social y ambiental de los resultados de las mismas, en correspondencia con la proyección estratégica para el desarrollo, propiciando la mayor articulación del potencial científico con las entidades de producción de bienes y servicios a las cuales tributan sus resultados, sobre la base de la integración, la racionalidad y la sostenibilidad. Se abordó el estado de la política en este sentido que fue ratificada en febrero de 2015 y los nuevos principios incorporados.

Se hizo referencia a la primera etapa del reordenamiento que estuvo basada en el análisis hacia lo interno de cada OACE, Entidad Nacional, OSDE y CAP, de las ECTI que conforman su sistema institucional, teniendo en cuenta su clasificación, forma de financiamiento y subordinación. Con el objetivo de alcanzar una utilización más eficiente de los recursos financieros, al lograrse un predominio de formas no presupuestadas en el funcionamiento de las entidades. Como resultado se emitieron las resoluciones que avalan el registro de 200 ECTI, clasificadas en 129 Centros de Investigación (CI), 18 Centros de Servicios Científico y Tecnológicos (CSCT) y 53 Unidades de Desarrollo e Innovación (UDI). Se creó el Registro Nacional de ECTI a cargo del Citma, estableciendo su custodia por la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se designó el responsable de la actualización del Registro y se elaboró su procedimiento de trabajo.

Se reconoció que el proceso de reordenamiento ha sido moroso y se evidenciaron dos elementos que propiciaron esta morosidad, uno relacionado con los objetivos y el segundo dirigido al tema de las relaciones, tratamiento salarial y las reservas científicas. No obstante se considera que en la primera etapa se cumplió con las expectativas y se reconoce el trabajo desplegado.

*"El capital humano no se puede adquirir con ningún dinero, ni con ningún dinero del mundo se puede realizar lo que puede realizarse con capital humano".*

Fidel Castro

Se llamó la atención sobre el nuevo escenario, el trabajo con los jóvenes, el tema de las medidas, incentivos y salarios son fundamentales. Se hizo referencia a la importancia que tiene para el avance del proceso que los cuadros del Organismo tengan las capacidades y la preparación para explicar y abordar el tema en cualquier lugar.

Fueron analizados el comportamiento de la ejecución del plan y del presupuesto y de sus principales indicadores con cierre trimestral, la ejecución del presupuesto, las exportaciones e importaciones, el esquema cerrado y las cuentas por cobrar y pagar. Las exportaciones totales del Citma presentan una ejecución de 2417,7 MCUC para un 120,6% respecto al período, motivado por el sobrecumplimiento de los servicios totales, donde se incluyen los turísticos.

Se hizo referencia a algunos problemas que pudieran afectar en alguna medida el cumplimiento del Plan de Exportaciones entre los que se encuentran: la demora en la renovación de los permisos sanitarios para la importación y la incidencia de los cambios en la política de mercadotecnia de los principales proveedores. Con respecto al esquema cerrado de financiamiento, los ingresos totales hasta la fecha han sido de 2181,9 MCUC y para el esquema cerrado 1070,2 MCUC. El Plan de Inversiones aprobado para el 2016 respecto al del 2015 representa un incremento de un 67% debido, principalmente, a los vertimientos previstos en el Programa de Recuperación de Playas con la contratación del servicio de una draga extranjera.

Con relación al presupuesto al cierre del trimestre el presupuesto notificado al Organismo para los gastos corrientes representa el 22% del plan de año y un comportamiento similar con igual período del año anterior. La ejecución de las transferencias corrientes que respaldan las facturas por los proyectos científico técnicos y los servicios estatales ejecutados, se comportaron al 15% del plan anual. De forma general, existe un comportamiento favorable de los indicadores relacionados con la aplicación del sistema de pago por resultado tanto en la actividad presupuestada como en el sistema empresarial.

Se presentó el informe de evaluación de la implementación de la Estrategia Ambiental Nacional 2011 – 2015 (EAN), la misma proyectó nueve objetivos estratégicos generales de ellos cumplidos cuatro para un 45% y parcialmente cumplidos cinco para un 55%. Dado el nivel de cumplimiento de objetivos estratégicos generales y específicos se considera que la EAN tuvo un aceptable nivel de implementación.

Fueron expuestos los principales resultados ambientales del período entre los que pueden mencionarse el incremento de 23 áreas protegidas aprobadas por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, se incrementaron los gastos de inversión medioambiental en el país, se han beneficiado alrededor de 69 miles de hectáreas de suelo como promedio anual, se cumplió el programa nacional de rehabilitación de playas concluyendo el 100% de los proyectos técnicos, entre otros.

Se abordaron las principales dificultades asociadas con el seguimiento de la EAN 2011-2015 entre ellas están: no se adoptó legalmente la EAN 2011-2015; poca correspondencia entre objetivos estratégicos generales, específicos y metas; indisciplina informativa por parte de OACE, OSDE y territorios; diferente nivel de avance, motivación y compromiso de los OACE/OSDE con relación al trabajo ambiental. Durante el año 2015 se realizó el proceso de elaboración y adecuación de la EAN para un nuevo período de implementación 2016-2020. Fueron presentadas y aprobadas las propuestas a Premio Nacional de Medio Ambiente 2016.

Se evaluó la actividad de Seguridad Informática en el Organismo, se apreció que en lo que va de año ha tenido un comportamiento mejor en comparación con igual período del año anterior, han disminuido las incidencias notificadas por la Oficina de Seguridad para las Redes Informáticas (OSRI) y los hechos delictivos reportados al Puesto de Mando del Organismo. No obstante, se debe continuar fortaleciendo las medidas de control interno en las entidades y priorizar la capacitación del personal que atiende la actividad.

*"No ganan batallas aquellos que creen que el combate es fácil, ganan batallas aquellos que saben que el combate es difícil".*

Fidel Castro

Se reconoció que las entidades del Organismo elaboraron su plan de medidas y fue informado a la OSRI, entre ellas: medidas disciplinarias a trabajadores que incurren en el envío de los correos SPAM, aplicación de políticas de seguridad, revisión de los parches de los servidores, actualizaciones de los programas y sistemas, seguimiento a los logs y trazas, cambios de contraseñas y análisis en los consejos de dirección.

Fueron expuestas las deficiencias detectadas en las acciones de control realizadas a las provincias y a las entidades de la capital entre ellas están: desactualización de los planes de Seguridad Informática, dificultades con la designación de especialistas responsables de la actividad, dificultades con el sellaje de las computadoras, obsolescencia tecnológica, entre otras.

Se hizo referencia a la evaluación del Decreto Ley No. 329 de 2015, sobre Comisiones del Plan Turquino y su implementación en el Organismo. Este Decreto actualiza las regulaciones relativas al Programa de Atención al Desarrollo Integral de las Regiones Montañosas atendidas por la Comisión Nacional del Plan Turquino, atemperándolas al nuevo modelo económico, extingue los Órganos de Atención al Desarrollo Integral de las regiones montañosas y sus juntas coordinadoras, a la vez que indica la adopción de medidas organizativas para garantizar el cumplimiento de las funciones y atribuciones de los organismos.

Se llamó la atención sobre la importancia del tema, la preocupación de en qué estructura quedarán con el reordenamiento, el cuidado de los recursos humanos y materiales, la necesidad de reforzar el papel de los gobiernos, la posibilidad de incluir al Instituto de Planificación Física (IPF) y la importancia de contar con un instrumento jurídico conciliado con cada uno de los territorios.